

ESPECIFICACIONES DE PUESTA A PUNTO Y MANTENIMIENTO DE PLAZA GÜEMES

PUESTA A PUNTO

ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Plaza Güemes

Ubicada entre Calle Bartolomé Mitre, Calle Leguizamón, Calle Balcarce y Calle Rivadavia.

Área total: 12.683,00 m²

Extracción de plantas existentes y nivelación de canteros: Trasplantar especies existentes: Se deberá realizar la limpieza de los sectores donde se ejecutaran los nuevos canteros, retirando especies vegetales secas. Para ello deberá tomar todos los recaudos y el consenso con la inspección sobre los mismos.

Reacomodar plantas existentes, cada especie debe ser ubicada según sus características (semisombra – sombra) y mejorando el sistema de plantación actual. Lograr una plantación uniforme, obteniendo áreas de macizos de especies.

Todas las tareas serán acompañadas de la incorporación de tierra mantillo para las plantas reubicadas.

Luego de trasplantadas las diferentes especies se deberán verificar y realizar las tareas necesarias para que las plantas y/o césped se adapten y no muera, caso contrario se realizará el recambio hasta que se adapte al nuevo ecosistema.

Las tareas deberán ser consensuadas con el inspector de la obra.

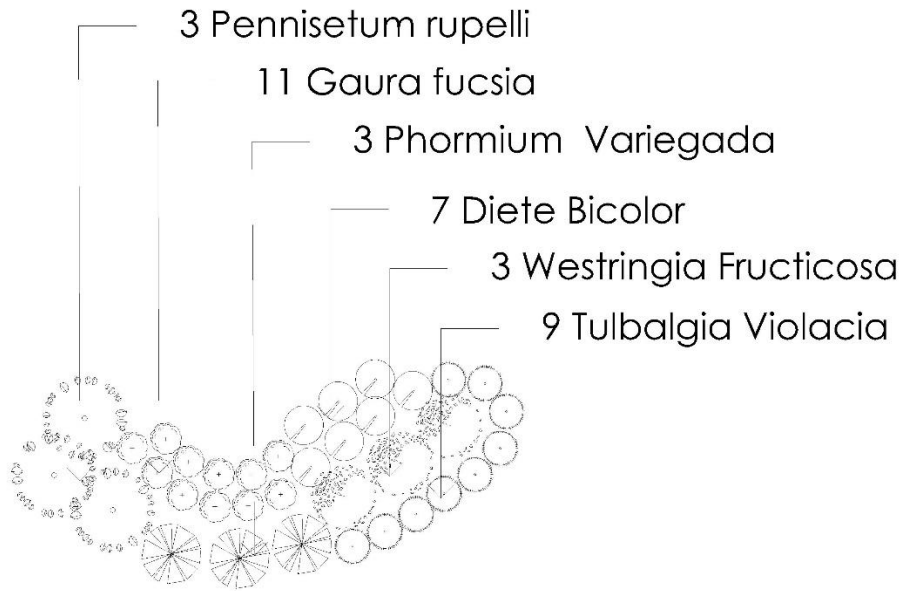
Realización de Canteros

Se realizaran canteros en sectores de esquinas, sectores centrales y en lugares indicados por la inspección de acuerdo detalle de plantas adjuntas. Se deberá lograr una plantación uniforme, obteniendo áreas de macizos de especies y grandes explanadas. Monolitos enmarcados con canteros floridos.

Listado de Plantas para agregar en canteros

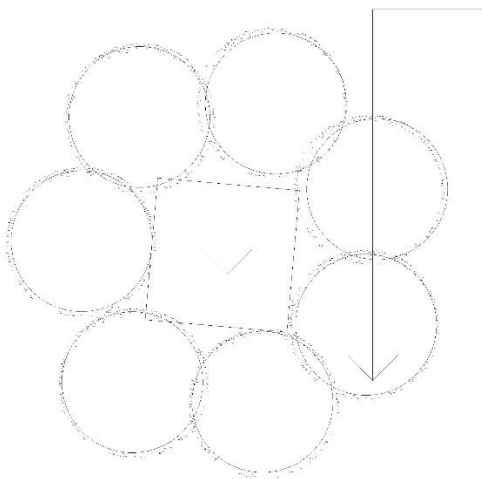
Phormium Variegado
Salvia Greggii Blanca
Pittosporum
Dietes Bicolor
Lantana Montevidensis
Tulbangia Violacia
Teucrium
Buxus
Clivias
Helecho Serrucho

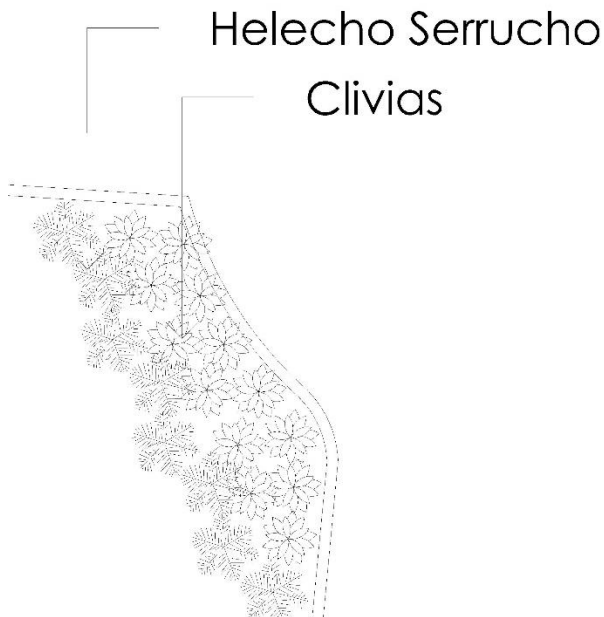
Ejemplo de Canteros a realizar



— Escultura

BUXUS





ESPECIFICACIONES DE MANTENIMIENTO

ÁREA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

Plaza Güemes

Ubicada entre Calle Bartolomé Mitre, Calle Leguizamón, Calle Balcarce y Calle Rivadavia.

Área total: 12.683,00 m²

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

De césped y canteros

- Corte del césped y desmalezado
- Riego
- Fertilización e incorporación de sustratos orgánicos
- Sanidad vegetal, control de plagas y enfermedades, tratamiento fitosanitario
- Aireación, descompactación, roturación y nivelación del suelo

De ejemplares arbóreos nuevos, jóvenes, adultos y maduros:

- Riego
- Control de plagas y enfermedades, tratamiento fitosanitario, sanidad vegetal
- Poda (casos necesarios).
- Formación de tazas.

De ejemplares arbustivos y herbáceas:

- Desmalezado, poda de limpieza, formación y conducción, retiro y recolección de flores y hojas secas.
- Riego
- Fertilización
- Sanidad vegetal, control de plagas y enfermedades, tratamiento fitosanitario
- Formación de tazas

De rosadales:

- Desmalezado manual, poda de limpieza, retiro y recolección de flores y hojas secas.
- Riego.
- Fertilización.
- Monitoreo de malezas, plagas y enfermedades, tratamiento fitosanitario, fertilización.
- Descompactación de suelo.
- Poda invernal y preparación de esquejes.

TAREAS DE MANTENIMIENTO**Limpieza**

Se dedicará una atención constante y meticulosa a la limpieza de todas las superficies verdes comprendidas dentro del perímetro de la Plaza objeto del contrato.

La labor se realizará en toda la superficie de las carpetas verdes ya sea con cobertura cespitosa, cubresuelos, canteros florales, herbáceas, arbustivas y debajo de los árboles.

Esta labor consistirá en la eliminación, tanto de la vegetación de crecimiento espontáneo (malas hierbas, maleza, etc.) como de residuos vegetales (hojas caídas, restos de labores, etc.), y de los desperdicios y basuras que por cualquier procedimiento (vaciado de papeleras, arrastres por aire, etc.) lleguen a las zonas que son objeto del presente contrato.

Se realizará igualmente la limpieza de todo tipo de residuos u objetos que aparezcan en las tazas de los árboles.

En todo caso, la limpieza se limitará al barrido, recogida y acopio de los residuos sólidos dentro de la superficie a su cuidado, se completará con el retiro inmediato de todos ellos y el traslado de las mismas con medios propios o a su cargo y dentro de la jornada del trabajo a la zona indicada por el Área Técnica de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, evitando que permanezcan en la vía pública acopios de los mismos.

No obstante, la operación de limpieza se realizará tantas veces como se precise para que las zonas verdes se encuentren permanentemente en un correcto estado de limpieza.

En este sentido, cuando se produzcan actos culturales, sociales, deportivos o de cualquier otro carácter extraordinario en las zonas verdes objeto de conservación y siempre que éstos sean organizados o autorizados por el Municipio, será obligatoria la limpieza total de la zona afectada, de forma lo más inmediata posible a la realización del acto, la Contratista deberá ser notificada como mínimo con veinticuatro horas de antelación al comienzo del acto.

La recolección de los residuos se ejecutará en forma manual con rastrillos de plástico y/o varilla de metal, punzones del tipo pincha papeles o en forma mecánica.

Césped

Corte de césped

Se realizará con la frecuencia precisa para que no alcance una altura tal que estética y fisiológicamente suponga un perjuicio para el césped.

De modo general, la altura del césped será de 3 a 5 cm, no admitiéndose en ningún caso una altura superior a 10 cm.

A título orientativo se establecen las siguientes frecuencias para el corte de césped:

En los meses de actividad vegetativa, una corte cada siete días, aproximadamente de noviembre a abril, ambos inclusive.

En los meses de reposo vegetativo, un corte cada treinta días.

Después de cada corte se procederá a acopiar y acondicionar el producto del servicio para su posterior retiro.

Riego Manual

La Contratista tendrá a su cargo el riego de la totalidad de las áreas verdes de la plaza, debiendo garantizar el riego adecuado en todas ellas. La empresa contratista será responsable del correcto riego de toda la superficie verde, césped, herbáceas, florales, arbustos y árboles.

Se entiende por “riego correcto” a aquel que logra evitar que las plantas se encuentren en estado de estrés hídrico tanto por defecto como por exceso de agua, a la vez que logre erogar la cantidad de agua evapotranspirada por los cultivos con el objetivo de mantener en buenas condiciones la población vegetal establecida, a la vez que permita la adecuada germinación, enraizamiento y desarrollo del césped, florales y arbustos que pudieran ser incorporadas a futuro.

El riego deberá llevarse a cabo de manera que no afecte ni genere molestias en la circulación por los senderos.

Las especies vegetales se regarán con la frecuencia aconsejable según la estación del año, dependiendo de las condiciones del suelo y el clima, y de las variedades botánicas existentes, de forma que todos los ejemplares vegetales encuentren en el suelo el porcentaje de agua útil para su normal crecimiento y desarrollo.

Los riegos se realizarán mediante la utilización de mangueras, aspersores, difusores, etc., según la textura del suelo y el tipo de plantación a regar. Ya sea de manera manual o por riego por goteo.

La frecuencia mínima para el riego serán las siguientes:

- Meses de septiembre a abril un riego semanal.
- Meses de Mayo a Agosto dos riegos al mes.

Conservación de las cazuelas. Taceado /carpido.

Las cazuelas que se constituyen alrededor de los árboles recientemente implantados se deberán mantener libres de malezas y correctamente perfiladas a los efectos de garantizar el adecuado aprovechamiento del riego y alejando el riesgo de daños en el tronco por la acción próxima de motoguadañas, debiendo mantenerse activas hasta el afianzamiento de cada uno de los ejemplares.

Las dimensiones de estas cazuelas serán proporcionales al tamaño de cada ejemplar.

Las cazuelas unitarias de los árboles se mantendrán carpidas, libres de malezas y perfiladas, para complementar las necesidades propias de las plantas facilitándoles el correcto desarrollo de las raíces y una buena estructura de suelo, otorgarles un aspecto agradable y prolijo.

La profundidad de la roturación será del orden de 12-15 cm, sin que en ningún caso afecte al sistema radicular. Para los árboles plantados en tazas, este carpido comprenderá toda la superficie del mismo.

La frecuencia dependerá de la época del año, debiendo ser mayor en primavera y verano; a título orientativo se establece una frecuencia mínima de una vez al mes, entre los meses de noviembre a mayo, y dos veces más durante el resto del año.

Para evitar la compactación del suelo, todos los terrenos de cualquiera de las zonas serán rastrillados frecuentemente y, en particular después de cada operación de carpido.

Perfilado

Comprende la realización, mecánica o manual, del recorte de los bordes del área de carpeta verde o tapizante, tanto exterior (cordones), como interior (macizos de flor, arbustos y árboles), arrancando la parte sobrante, incluso las raíces.

Esta operación se efectuará, a título orientativo, con una prioridad mínima de una vez por mes durante los meses de noviembre a mayo, y una vez más durante el resto del año.

En todo caso se mantendrá el actual trazado de los perfiles en las diferentes zonas, siempre que no exista otra indicación al respecto, corrigiendo los desperfectos o alteraciones que por cualquier causa se originen en aquellos.

Poda de Árboles

Esta labor se realizará siempre en la época más adecuada y quedará supeditada a lo que se marque en cada caso por el Área Técnica de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, para cada especie, lugar y circunstancia, sometiéndose siempre a unas normas de carácter general:

Se podarán en primer lugar las ramas enfermas, estropeadas o muertas.

La eliminación de ramas vivas y sanas sólo se justificará para aclarar la copa, para compensar la pérdida de raíces, para dar buena forma al árbol y para revitalizar árboles viejos o poco vigorosos.

Se eliminarán perfectamente las ramas pequeñas que están mal dirigidas, cruzadas o demasiado juntas, tratando de mantener la forma natural del árbol.

Se evitarán las podas muy drásticas, y sólo se efectuarán en casos muy concretos y siempre bajo las indicaciones del Área Técnica de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos.

Se podarán también los árboles para evitar interferencias con cables eléctricos y telefónicos, semáforos, tráfico rodado, etc., así como para impedir la posible caída espontánea de ramas.

En todos los casos, es fundamental efectuar correctamente los cortes y tratar debidamente las heridas resultantes.

Los cortes se realizarán al nivel de la base de la rama a eliminar, dejando la herida enrasada por la parte que permanece. No se dejarán muñones que sobresalgan, por constituir focos de infección y dificultar la cicatrización.

Se tenderá a realizar el menor número posible de cortes, propiciándose los de pequeño tamaño.

Estos deberán ser limpios y sin desgarros, para lo cual las herramientas que se utilicen deberán estar perfectamente afiladas y desinfectadas.

Todos los cortes cuyas heridas sean de un diámetro superior a 5 cm. Serán tratadas con un producto fungicida.

Su aplicación deberá realizarse inmediatamente después de efectuada la poda del árbol.

Deberá realizarse también el tratamiento de las heridas producidas por causa accidental o las provocadas por cortes efectuados inadecuadamente en años anteriores.

La Contratista deberá disponer, además de todas las herramientas de corte (motosierras, hachas, tijeras, etc.) necesarias para llevar a cabo esta labor, de los medios mecánicos necesarios para la retirada de los residuos de la poda, que deberá realizarse de forma inmediata.

La señalización necesaria para la realización de algunas labores y muy especialmente la de la poda de arbolado, será por cuenta de la Contratista, que deberá disponer de todos los elementos necesarios como conos refractarios de seguridad y señales de tráfico, en número suficiente para la correcta realización del trabajo.

En cualquier caso, el tipo de señales o vallas de obra serán de modelo normalizado, y su colocación se realizará de acuerdo con lo marcado en las ordenanzas municipales al respecto.

De rosadales- Poda invernal y preparación de esquejes.

Se realizará una vez al año, entre los meses de junio y agosto. La intensidad de la poda dependerá del tipo de rosal (híbridas de té, floribundas, inglesas, grandifloras, etc.). Posteriormente a la poda se realizará una pulverización con fungicida. Preparación de esquejes para donde la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos disponga.

Tutorado

Se tendrá especial atención en mantener activos y funcionales a los tutores, riendas, estacas, etc. necesarios para afianzar el establecimiento de los nuevos ejemplares.

A tal efecto, deberá garantizarse la correcta ubicación y fijación de el o los elementos empleados, sin que el o los mismos pueda/n ocasionar daños a los ejemplares.

Asimismo, deberá procederse al retiro de los elementos empleados en el tutorado cuando los mismos dejen de cumplir la función por la cual fueron instalados, así como también deberá considerarse el reemplazo de aquellos elementos que por el paso del tiempo y/o su desgaste así lo requieran durante el período activo del sistema de soporte de que se trate (postes, riendas, ataduras, estacas, etc.).

Sanidad vegetal, control de malezas, plagas y enfermedades. Tratamiento fitosanitario.

Respecto al uso de agroquímicos a fin de controlar diversas plagas en áreas verdes, canteros y árboles.

La empresa Contratista deberá tomar las medidas necesarias al momento de su aplicación a fin de resguardar tanto a los trabajadores como a los transeúntes, según las Normas de Seguridad e Higiene. Quedará bajo entera responsabilidad de la empresa Contratista cualquier inconveniente o perjuicio que pueda suceder a causa de la mala utilización de este tipo de producto.

Los operarios del Contratista deberán estar equipados con máscaras de doble filtro, ropa lavable para pulverización, guantes de PVC y botas. Asimismo, deberá colocar conos, carteles, o cinta peligro en el área de tratamiento que adviertan del riesgo de la tarea que se realiza al público en general delimitando el área a tratar para que no acceda el transeúnte.

En los canteros, la adjudicataria aplicará un plan de manejo integrado de plagas y enfermedades para todas las especies que se encuentran en los espacios verdes adjudicados. Este plan debe realizarse durante todo el año debiendo utilizar agroquímicos (insecticidas y fungicidas) que se encuentren dentro de la banda verde de baja toxicidad. El control que se aplique debe ser tanto preventivo como curativo.

Para aquellas plagas que atenten contra el follaje (hormigas, babosas, caracoles. etc.) se aplicarán cebos en superficie con dispositivos plásticos y/o aros de goma espuma en fustes en el caso de especies arbustivas.

Canteros. Desmalezado, desmalezado, poda de limpieza, formación y conducción, retiro y recolección de flores y hojas secas.Canteros

Se refiere a todos los canteros grupales o macizos implantados en los diferentes espacios verdes de la ciudad que presentan una variada gama de especies vegetales, conformados con distintos tipos de arbustos, herbáceas, bulbosas, gramíneas y cubre suelos. No se aconseja plantinería de estación.

Las tareas encomendadas corresponden a una periodicidad anual y en la época del año que amerite según su especificidad. Apuntan a mejorar el estado sanitario ornamental de los espacios públicos.

Desmalezado:

La base de las plantas deberá estar permanentemente desmalezada. Las malezas deberán retirarse manualmente, pudiendo realizarse la tarea con ayuda de implementos.

Podas de limpieza, formación y conducción:

Comprende el recorte y poda de arbustos en crecimiento libre o dirigido, según criterio del Área Técnica de la Secretaría de Ambiente y Servicios Públicos, y se realizará en la forma y época más conveniente para la mejor formación y vegetación de las plantas; teniendo en cuenta que no siempre será necesaria la realización de algún tipo de poda, sobre todo en especies perennifolias.

En general, con la realización de las podas se deberá conseguir el máximo nivel estético posible, mantener la estructura habitual de la especie y estimular la emisión de ramas nuevas controlando su potencial vegetativo.

El Contratista deberá realizar anualmente labores de poda de limpieza y apertura de copa de los macizos y arbustos existentes relacionados con los hábitos de crecimiento y desarrollo de las especies (ramas rotas, muertas, enfermas, mal orientadas, retiro de rebrotes que exceden los límites de los canteros, podas en topiario para setos vivos, etc.). Cualquier órgano vegetal que resulte de un potencial peligro para las personas que transitan el lugar tendrán que ser removidos por la empresa Contratista e informado inmediatamente a la autoridad competente.

Se entiende por poda de formación aquella poda topiaria para lograr la contención de los volúmenes, de acuerdo a la especie de que se trate y el espacio que disponga en su lugar de implantación, respetando las formas de crecimiento natural.

Se prestará especial atención a los cruces de caminos o curvas, donde los mismos puedan obstaculizar la visual del tránsito y generar riesgos de accidentes.

Retiro de flores y hojas secas:

A medida que se vayan cumpliendo los períodos ciclos de crecimiento y decaimiento de la floración y el follaje, se deberá realizar el retiro de hojas y flores.

Las flores marchitas, por razones estéticas y fisiológicas, deben ser eliminadas, salvo en los casos de arbustos de frutos ornamentales.

Reposición de Especies.

Renovación y/o reposición de arbustos florales, herbáceos, gramíneos, salvias, forestales y toda planta existente en todo el recorrido de las Plaza se deberá realizar en el primer

mes de la contratación y en forma permanente, ya sea por cuestiones de vandalismo, estacionalidad o pérdida de vigor.

ANTECEDENTES DE OBRAS SIMILARES

Se deberán presentar antecedentes de obras de similares características, donde se pueda constatar se la ejecución, mantenimientos y cuidado de jardines. Los mismos deberán contar certificación de los organismos comitentes correspondientes.